

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). En cumplimiento de lo estipulado en auto del 2 de mayo de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G. del P, presento la siguiente:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$200.000
Total costas	\$200.000

Doscientos mil pesos MCT (\$200.000).

Sírvase ordenar.

Susana Ocampo Arboleda

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 176534089002-2023-00115-00
DEMANDANTE: FINANFUTURO
DEMANDADO: HECTOR FABIO SEPULVEDA SEPULVEDA
BLANCA DILIA GARCÍA SEPULVEDA
HILDER MARTÍNEZ OSORIO.
Sustanciación: 240

De la liquidación de costas elaborada por la secretaria se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edc24fd23faa31abed39d0302f6f9ed4eb88922e0e11ae0456ac79acb4130bd0**

Documento generado en 09/05/2024 03:46:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>